

SESIÓN: VIGÉSIMA SEXTA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2015.

HORA: 13:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- INFORME 117/SE/02-06-2015, RELATIVO A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL 2015, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28 CON CABECERA EN TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO.

2.- ACUERDO 158/SE/02-06-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA REIMPRESIÓN DE BOLETAS Y DEMÁS FORMATOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, ÚNICAMENTE DE MANERA EXCEPCIONAL PARA EL DISTRITO ELECTORAL 28 CON CABECERA EN TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.